



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Toda vez que en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia ambiental para planta de almacenamiento y tratamiento de biomasa, en polígono 523, parcela 1.204, a nombre de don Luis López-van Dam, en representación de Ence Energía, S.L. y que siendo una de las colindantes a dicha parcela, según catastro, doña M.<sup>a</sup> Jesús Pérez Fernández y habiendo resultado imposible su notificación porque se ignora el lugar donde practicar la misma, sirva la presente como sustitutiva de dicha notificación en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo cual, la interesada en dicho expediente nombrada ut supra dispone de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación (al albur del art. 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León), para presentar las alegaciones que estime oportuno.

En Melgar de Fernamental, a 30 de diciembre de 2010.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo